CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Azogues, a los veintisiete días del mes de septiembre de 2018, comparecen CARANGUI PADILLA JOHNNY FABIAN con cédula de identidad N° 0301656542, en calidad de CEDENTE por una parte; y por otra CESAR FERNANDO CARANGUI ANDRADE con cédula de identidad número 0300572245, en calidad de CESIONARIO, convienen en celebrar la siguiente cesión de acciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE, es propietario de 18 acciones con un valor de \$1.00 cada una de las que forman parte del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte Urbano TRURAZ C.A.

SEGUNDA: OBJETO.- EL CEDENTE por medio del presente contrato, cede y transfiere un total de 18 acciones con todas las garantías legales en favor del CESIONARIO, resultando la cesión de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
Johnny Fabián Carangui Padilla	César Fernando Carangui Andrade
Cédula número: 0301656542	Cédula número: 0300572245
Nº de acciones: 18	N° de acciones: 18
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana

Hasta aquí el contrato, para constancia de lo actuado firman las partes,

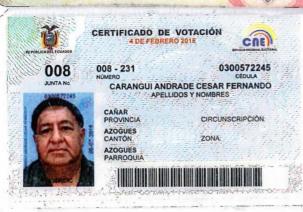
Johnny Fabian Carangui Padilla

CEDENTE'

César Fernando Carangui Andrag

CESION ARIO











CIUDADANA (O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



MP.IGM.MJ

